



**Consejo Nacional del Pueblo Mexicano**  
*Unidad organizacional en la diversidad por una vida digna*  
**Consejo de Organizaciones Alternativas**  
*La organización del pueblo mueve montañas*



## CARTA ABIERTA

**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
**PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO 2018-2024**  
**P R E S E N T E**

A pesar del diseño corruptor de las instituciones y procesos electorales vigentes, el 1 de julio de 2018 es la fecha histórica en que el pueblo mexicano, con su voto masivo, realizó una revolución política largamente anhelada, buscada y esperada. El *Consejo Nacional del Pueblo Mexicano* (CNPM) y el *Consejo de Organizaciones Alternativas* (COALT) se alegran y expresa su reconocimiento y felicitaciones para usted y para todos aquellos que contribuyeron a este triunfo, no solamente en los últimos meses o años, sino también a quienes dedicaron su vida y sus esfuerzos en la lucha por la independencia, por las Leyes de Reforma, por la revolución de 1910-1917, por el movimiento estudiantil-popular de 1968 y en los múltiples movimientos sociales y revolucionarios de la segunda mitad del Siglo XX y lo que va del XXI. ¡Triunfó el pueblo de México!

Sabemos que para lograr esa victoria, la coalición “Juntos haremos historia” y su movimiento concentraron su discurso en el combate a la corrupción, en la búsqueda de la paz y en la reconciliación nacional, como temas unificadores. Valoramos muy positivamente las medidas que usted ha anunciado como parte de su proyecto de gobierno. El reto ahora es traducir esa voluntad social en programas y acciones que respondan progresivamente a las necesidades y aspiraciones del pueblo, más allá de los seis años previstos para el gobierno que encabezaré. Consideramos importante que el nuevo gobierno incluya la participación de organizaciones sociales.

Por considerar ilegítimos a los últimos gobiernos que ha padecido el pueblo mexicano y que la Constitución de 1917 ha sido cambiada en partes esenciales por la clase política para sus propios intereses y no para el beneficio del Pueblo de México, desde 1940 y hasta la presente administración, por la ruptura política que representan las graves deformaciones infligidas, después de más de dos años de análisis y elaboración de un proyecto de *Nueva Constitución Mexicana*, el 5 de febrero de 2017, el *Consejo Nacional del Pueblo Mexicano* (CNPM) y el *Consejo de Organizaciones Alternativas* (COALT), junto con muchas otras organizaciones autogestivas e independientes, convocamos y estamos llevando a cabo un *Nuevo Congreso Nacional Constituyente* para restablecer el orden constitucional y atender los anhelos, necesidades y esperanzas históricos del pueblo mexicano, el cual se instaló e inició sus trabajos los días 13, 14 y 15 de octubre de 2017 para la discusión y aprobación de la *Carta Magna*, con un diseño alternativo en los aspectos económico, político, social y cultural. En este proyecto se retoma la Constitución de 1917, se eliminan las distorsiones de que fue objeto de 1940 a 2015, se combinan las formas de organización

política de nuestros ancestros originarios y se establecen preceptos actualizados dirigidos a la *Sociedad del Afecto*, en la que cada persona sienta el bien de la comunidad como bien propio, y las comunidades cuiden y promuevan el bien de cada uno. Una democracia plena sustentada en un autogobierno por consejos: comunitarios, municipales, estatales y nacional; articulando consejos políticos, técnico-temáticos, gremiales y sectoriales. Con estos órganos colegiados como titulares del poder ejecutivo, legislativo y judicial, se termina el régimen presidencialista que concentra el poder en la voluntad de una sola persona y se elimina el despilfarro económico que han representado las campañas electorales.

Queremos poner a su consideración, al de las nuevas Cámaras de Diputados y Senadores, de las diversas organizaciones y movimientos sociales y al del pueblo de México, la posibilidad de consolidar la Revolución del 1 de julio de 2018 a través de convocar a una *Asamblea Constituyente* que haga realidad una nueva Carta Magna en la que se consagren los derechos del pueblo, de tal manera que se garantice el bien, la equidad, la justicia, la verdadera democracia y la felicidad de todos, impidiendo el regreso de las prácticas contrarias a la ética y que el pueblo vuelva a ser sometido por una casta o pequeño grupo de interés.

Para la *Nueva Constitución Mexicana* proponemos lo siguiente:

1. Establecer como principio el combate a la explotación de unos seres humanos por otros y priorizar la economía cooperativa, social y solidaria.
2. Garantizar trabajo para todos.
3. Impulsar de manera estratégica y aprovechar racionalmente la producción agropecuaria, mediante capacitación, organización productiva e incentivos para el aprovechamiento y desarrollo de tecnologías productivas sanas, sin el uso de transgénicos, fertilizantes y herbicidas químicos, evitando perjuicios a la salud, al medio ambiente y a la tierra, de tal manera que sea mejor sembrar y cosechar en el territorio nacional que importar alimentos. Promover el desarrollo rural integral, comprometido con la sustentabilidad y sostenibilidad, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para toda la población, de manera que se asegure la soberanía alimentaria de la nación.
4. Los pueblos originarios deben ser valorados de forma especial y sus culturas proyectadas a la comunidad nacional e internacional. Todos los idiomas vivos han de ser lenguas oficiales, en las cuales se publicarán las leyes y decretos de gobierno. En los programas de educación básica debe incluirse la enseñanza-aprendizaje de al menos una lengua originaria y familiarizarse con esa cultura.
5. Todas las escuelas deben ser laicas y concebirse como *centros de formación y acción social y cultural*, mediante el aprendizaje cooperativo, creador y estético para combatir el individualismo y la rivalidad.
6. En todos los ámbitos sociales debe promoverse el sentido de integración, cooperación y cuidado de la naturaleza y con la comunidad, así como la equidad entre géneros y entre diversas capacidades. Los adultos mayores y las personas con limitaciones físicas deben ser valorados e integrados a la vida social, de acuerdo con sus posibilidades.
7. La discriminación y la violencia han de combatirse de manera cultural y jurídica, mediante leyes equitativas limitación de las acciones violentas y programas educativos y en los medios de

comunicación, así como con conceptos, expresiones estéticas y prácticas culturales que reivindicquen la dignidad femenina, la masculina y de otras identidades sexuales. La equidad de género debe ser una política general para cuidarse en todos los ámbitos.

8. Garantizar a todos el acceso a los bienes y servicios necesarios para una vida digna, como alimentación, agua limpia, vivienda, salud integral gratuita, trabajo, educación gratuita en todos los niveles, cultura, información y recreación. Nadie debe padecer pobreza que afecte alguno de estos aspectos.

9. La televisión, la radio, internet, las nuevas tecnologías y las redes sociales han de ser medios al acceso gratuito para la expresión de las comunidades y de todos los mexicanos, en sus diferentes ámbitos, sectores y gremios.

11. Reconocer públicamente y apoyar especialmente a los inventores de nuevas tecnologías, a los científicos, a los deportistas y artistas, promoviendo también el retorno de los talentos mexicanos que hayan emigrado.

12. Brindar apoyo y asesoría gratuita, expedita y efectiva para defender el respeto a los derechos de los mexicanos que estén de manera transitoria o radiquen en otros países, así como facilitar la legalización de los migrantes que desde otros países lleguen al territorio nacional, ofreciéndoles apoyos para garantizar una estancia digna, el respeto a sus derechos humanos y, en su caso, la adecuada integración a la comunidad nacional.

13. Los hidrocarburos, las reservas naturales, las aguas, la electricidad, las telecomunicaciones, el espacio aéreo, las minas y las playas pertenecen al pueblo y deben estar a cargo del Estado Nacional, por lo que no podrán venderse a particulares y han de recuperarse aquellas que hayan sido enajenadas, concesionadas o cedidas a cualquier particular nacional o extranjero.

14. Los proyectos y megaproyectos de infraestructura, públicos o privados, respetarán al medio ambiente, a las comunidades y los territorios de los pueblos, así como sus derechos.

15. Con la participación de todos, ha de formarse un autogobierno popular nacional a través de asambleas comunitarias que designen delegados a los consejos políticos municipales, los cuales tendrán delegados en los consejos políticos estatales y éstos en el Consejo Político Nacional. En cada consejo se elegirá al Coordinador, así como se organizarán las comisiones temáticas y sectoriales. Habrá revocación de mandato. Los consejeros políticos tendrán salarios moderados, no mayores a los de los docentes universitarios de tiempo completo. Además de los Consejos Políticos, se formarán Consejos Técnico-Temáticos, Sectoriales y Gremiales, integrados en los ámbitos municipal, estatal y nacional.

16. La Ciudad de México y los 59 municipios conurbados han de formar el Estado del Valle de México. Las alcaldías se transformarán en municipios libres.

17. Los partidos podrán influir en la vida política de los consejos pero no recibirán presupuesto público para su funcionamiento y desarrollo. Podrán expresarse ampliamente por los medios de comunicación masiva, sin censura ni restricciones de ninguna índole.

18. El sistema nacional hacendario debe tener como base la recaudación y administración municipal. Los Consejos Comunitarios y Municipales Hacendarios, con base en la Ley, deben ser responsables de recaudar los impuestos sobre la renta, sobre el consumo y sobre el uso de suelo o predial, siendo también los encargados de combatir la evasión fiscal y rendir cuentas transparentes y oportunas.

19. En lugar de Suprema Corte de Justicia debe formarse un Consejo Nacional de Justicia, en coordinación con los Consejos Estatales y Municipales de Justicia.

20. Las cárceles deben ser sustituidas por Hospitales Psicológicos Forenses para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de los internos a la sociedad, en lugar del castigo.

21. El Ejército y la Marina deben ser sustituidos por una Guardia Nacional debidamente remunerada, apoyada en milicias populares entrenadas de manera adecuada, estratégica y sistemática.

22. La unidad, la integración y la articulación de los países latinoamericanos deben ser prioridades del Estado mexicano.

23. Los tratados internacionales deben estar supeditados a la Constitución.

Con esta propuesta deseamos contribuir al diálogo para la consolidación de la Revolución del 1 de julio de 2018, con la participación directa y continua del pueblo mexicano. Esperamos receptividad de la Presidencia de la República, del Congreso de la Unión, de los Congresos locales, de los gobiernos estatales y municipales, y de las alcaldías electas. Con base en lo anterior, a la brevedad que su agenda lo permita, solicitamos nos conceda audiencia para una comisión de 15 personas.

Atentamente

**CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO MEXICANO**

*Unidad organizacional en la diversidad para una vida digna*

[www.cnpm.mx](http://www.cnpm.mx)

**CONSEJO DE ORGANIZACIONES ALTERNATIVAS**

*La organización del pueblo mueve montañas*

[www.coalt.mx](http://www.coalt.mx)

C.c.p. El pueblo de México.

Diputados electos

Senadores electos

Diputados locales electos.

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa

Gobernadores electos

Presidentes Municipales electos

Alcaldías electas

Organizaciones sociales

Medios de difusión

Esperamos respuesta en los correos [info@cnpm.mx](mailto:info@cnpm.mx) e [info@coalt.mx](mailto:info@coalt.mx)